

Urbana, vivienda situada en la planta segunda en alto, del edificio sito en Burriana, calle José Iturbi, 85, con una superficie construida de 109 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al tomo 1.114, libro 383, folio 79, finca registral número 31.104, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nules, el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El lote 1 sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado en 8.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 1351000017025297), el 20 por 100 de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Y sólo se podrá ceder el remate si el mejor postor es el actor.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de carga del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente como notificación de las subastas a la parte demandada, caso de no poder realizarse de forma personal.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 11 de junio de 1999.—El Juez.—34.958.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de Apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Apoyo, bajo el número 364/1999, se siguen autos sobre declaración de herederos ab intestato de don Vicente Campos Lluch, a instancia de doña Carmen Campos Lluch, se ha acordado, por resolución de fecha 21 de julio de 1999, expedir el presente para anun-

ciar el fallecimiento de don Vicente Campos Lluch, sin testar, reclamando la herencia la referida solicitante doña Carmen Campos Lluch, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de su notificación.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente, que será publicado en los boletines correspondientes y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Ontinyent a 22 de julio de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—La Secretaría.—34.908.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca, en providencia del día de hoy, dictada en la pieza primera del juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Prefabricados Mallorquines, Sociedad Anónima», autos número 493/1998, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores, celebrada en fecha 29 de los corrientes, se propuso y fue aprobada la sindicatura para dicho juicio, compuesta por don José Miguel del Campo Casal, como Síndico primero; don Manuel Fernández Chinchilla, como Síndico segundo, y don Antonio Marroig Ferrer, como Síndico tercero, los que han aceptado el cargo y jurado desempeñarlo bien y fielmente; a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1999.—El Secretario.—34.803.

PAMPLONA

Edicto

Don Juan Miguel Iriarte Barberena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona-Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», contra «Promociones Saher, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3153, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3. Local para oficinas, susceptible de división, sito en la planta primera, con una superficie construida de 710,28 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 19 F2 y huecos de escaleras y ascensores; sur, ronda de Ermitagaña; este, calle Bartolomé de Carranza, y oeste, calle Benjamin de Tudela, Pamplona. Cuota de participación, 10,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona al tomo 1.143, folio 17, finca 9.848.

Tipo de subasta, 65.239.177 pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 5 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Miguel Iriarte Barberena.—El Secretario.—34.941.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Esfinge, Sociedad Anónima», contra don Enrique Comin García, don Eusebio Comin Martín y doña Luisa García Onieva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-17-224/92, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en la forma a la demandada rebelde, con domicilio desconocido de doña María Luisa García Onieva.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Fuenlabrada, número 78, segundo B (antes José Antonio), de Parla. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 512, libro 35, folio 119, finca registral 2.101.

Valor de la tasación: 5.600.000 pesetas.

Dado en Parla a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Román Grande.—El Secretario.—34.822.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Félix Francisco Montes Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147/0000/17/0306/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la planta quinta, letra B, situada a la derecha del edificio, sito en Ponferrada, calle Infanta Teresa, señalada con el número 8 de policía urbana. Tiene una superficie útil de 78,05 metros cuadrados. Tiene como anejos una carbonera y una bodega, situadas en la planta sótano. Linda: Frente, calle Infanta Doña Teresa; derecha, Raúl Cubelos; izquierda, vivienda de esta misma planta, rellano, caja de escaleras, patio de luces y vivienda de esta misma planta con la letra A, y fondo, Domingo Antonio Cid Cid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.699, libro 63, folio 1, finca registral 6.528, inscripción primera.

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—34.900.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Jorge de las Heras Junco, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Antonio García Aguilar y doña Ana María Palomares Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276/0000/18/0060/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1999, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Registral número 34.091: Número 5, de la casa en esta ciudad, en la calle Aurora, número 3. Piso segundo, letra A. Está situado en la planta segunda a la derecha subiendo por la escalera. Tiene una superficie útil de 113,94 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y cocina. Linda: Por su frente, con caja de escalera, patio central y piso letra A de su misma planta; por izquierda, entrando, con calle de su situación y patio; por su derecha, con la avenida de Enrique Martínez, y por su fondo, con bodega de don Ignacio Fernández de Castro. Tiene el uso exclusivo del patio al que tiene acceso, encima del local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al folio 38 del libro 708 de esta ciudad, inscripción segunda de la finca registral número 34.091.

Tipo de subasta: 20.650.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 24 de junio de 1999.—El Juez sustituto, Jorge de las Heras Junco.—El Secretario.—34.953.

PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Jesús Nimo Bernal y don Antonio Saura Baños, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número